

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO038 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 16 DE 2021

Fecha: 08-04-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2017 00280	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MANUEL USECHE MURCIA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR EN PROVIDENCIA DE 23 DE ABRIL DE 2020	07/04/2021	
1100133 36 038 2019 00232	EJECUTIVO	IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	AUTO FIJA FECHA FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL. CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINITIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM)	07/04/2021	
1100133 36 038 2020 00033	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA ETB S.A ESP	ELBER YOBANY CAMARGO MORENO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUERIR a la parte demandante EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTÁ - ETB SA ESP para que, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de esta providencia, acredite la elaboración y remisión de la citación de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso al señor ELBER YOBANY CAMARGO MORENO, a fin de que comparezca a notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda; e igualmente, para que allegue copia de la Escritura Pública No. 01196 del 25 de julio de 2016 a fin de acreditar la calidad de apoderada general de la entidad de la Dra. Andrea Ximena López Laverde.  Si así no lo hace, se dará aplicación al desistimiento tácito de la demanda, de conformidad con el artículo 178 del CPACA.	07/04/2021	
1100133 36 038 2020 00255	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILMER FERNANDO RICO ROJAS Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE. CONCEDE 10 DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO	07/04/2021	

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**

  
 MARIA NELLY VILLAVERDE SALCEDO  
 SECRETARIA